



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Twelfth Meeting of the Advisory Committee
Virtual meeting, 31 August – 2 September 2021 (UTC+10)

2021 Implementation Report - Argentina

Argentina



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Report - MOP-7 (2022)

created 7-Aug-2021 17:47

Informe sobre la implementación del Acuerdo para la Reunión de las Partes - MOP-7 (2022)

Enviado por - Argentina

Coverage of report - Argentina

1. Reseña de la aplicación del Acuerdo y del Plan de Acción

1.1 ¿Se tomaron medidas para aplicar las decisiones de las RdP previas?

Response: Sí

Sí, las mismas se detallan dentro de los puntos específicos.

1.1.1 garantizar que se establezcan/mantengan los mecanismos adecuados para identificar y evaluar con precisión la captura secundaria de aves marinas en pesquerías pertinentes y para supervisar la implementación de estrategias efectivas de mitigación de la captura secundaria (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

El Programa de Observadores a Bordo de buques comerciales del INIDEP releva información de captura incidental de aves marinas y medidas de mitigación. La implementación de las medidas de manejo establecidas por el Consejo Federal Pesquero es controlada por el sistema de Control y Fiscalización Pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

1.1.2 brindar apoyo y participación de manera activa en el proceso del ACAP para entender y abordar mejor los factores que influyen a favor y en contra del uso efectivo de estrategias para mitigar la captura secundaria de aves marinas que son consideradas mejores prácticas (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

Múltiples acciones de universidades, centros de investigación nacionales y ONG (Aves Argentinas) en diversas flotas para el mejor entendimiento de la efectividad de medidas de mitigación y el efecto de la variabilidad ambiental y operativa sobre las interacciones y la mortalidad incidental de aves.

1.1.3 a partir de la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas, revisar la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas utilizadas en las pesquerías que administren y explorar el desempeño de nuevas tecnologías de mitigación y asuntos de seguridad relacionados, así como otros temas operativos (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

Ver detalle en 1.1.2.

1.1.4 utilizar la plantilla revisada de notificación de la captura secundaria como parte del informe anual (Advisory Committee Annual Report, Section C), a fin de posibilitar la evaluación y notificación de indicadores de desempeño de captura secundaria de aves marinas (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.5 respaldar la recopilación y el suministro de datos de captura secundaria de aves marinas que realizan las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y los Organismos Regionales de Conservación (RCB) de los que son miembros (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: No

La Argentina no forma parte de ninguna OROP. Acciones en organismos regionales de conservación incluyen la participación permanente en organismos como CCRVMA y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo del Río de la Plata (CTMFM) con una amplia agenda en administración de recursos renovables y la conservación de la biodiversidad dentro de sus áreas de aplicación. En el marco de la CCRVMA ello incluye medidas de conservación específicas (25-02 y 25-03) destinadas a la reducción de la mortalidad incidental de aves marinas.

1.1.6 dar apoyo a los programas de seguimiento de las poblaciones prioritarias correspondientes, incluido el mantenimiento del seguimiento a largo plazo (ver CA10 Doc 11 Rev 1, pp. 22-26)

Response: No

Las Poblaciones prioritarias a las que hace referencia la pregunta son las de albatros de ceja negra, errante y cabeza gris de las Islas Georgias del Sur. La ocupación ilegítima por el Reino Unido de esos territorios impide acceder al campo de estudio y por lo tanto no se les puede dar seguimiento.

1.1.7 implementar prácticas de seguimiento que constituyan las mejores prácticas en la materia, que incluyan realizar censos de los sitios de reproducción con intervalos mínimos de diez años y seguimientos anuales de la demografía y tendencias poblacionales con un mínimo de un sitio representativo para cada grupo de islas (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.8 llevar a cabo programas de rastreo prioritarios para permitir una comprensión más cabal de la distribución en el mar de los albatros y petreles (ver CA6 Doc 11 Rev 1, pp. 26-28).

Response: Sí

Argentina cuenta con un área de investigación importante dedicada al análisis de distribución de aves marinas dentro de sus aguas jurisdiccionales y adyacencias.

1.1.9 actualizar la base de datos del ACAP en forma continua a fin de mantener la vigencia de la información que subyace a los análisis (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

La sección C (amenazas en el mar) fue actualizado y enviado por el informe CA12.

1.1.10 apoyar la asignación de fondos que permita el funcionamiento efectivo del Comité Asesor, teniendo en cuenta el mayor número y la mayor complejidad de los asuntos que debe abordar en la actualidad (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

1.1.11 aportar los recursos necesarios para llevar a cabo los programas de investigación y conservación identificados por los grupos de trabajo del Comité Asesor (7.1.13 Informe de la RdP6)

Response: Sí

Existen múltiples financiamientos de organismos gubernamentales, ONG, etc.

1.1.12 participar en procesos de consulta en el ámbito nacional con el objeto de favorecer la aplicación efectiva del Acuerdo (7.1.13, Informe de la RdP6)

Response: Sí

En junio 2019, mediante talleres participativos que incluyeron al sector científico técnico y académico, a las autoridades pesqueras y ambientales, y a representantes de la industria pesquera, se realizó la revisión y actualización del Plan de Acción Nacional para reducir la interacción de aves con pesquerías (aprobado por Acta CFP N° 2/2020 CPF).

1.1.13 incluir en el informe los indicadores de desempeño sobre formación de capacidades (Informe de la RdP6, 7.6.3). See Advisory Committee Annual Report Section D: Other Annual Reporting Requirements, Question 3.

Response: No

1.1.14 Resolución 6.4 Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2019 - 2021 - Tareas 4.2 (estrategia para sumar Partes) y 5.2 (Planes de Acción)

Response: No

1.1.15 Resolución 4.5: Reglamentaciones Financieras: 5.1 contribuir al presupuesto conforme a la escala de contribuciones acordada por la Reunión de las Partes (Resolución 6.6 Presupuesto del Acuerdo para el período 2019 - 2021)

Response: Sí

1.2 ¿Se ha previsto que la acción para la aplicación nacional tenga lugar en los próximos tres años?

Response: Sí

A través del Plan de Acción Nacional para reducir la interacción de aves con pesquerías (aprobado por Acta del Consejo Federal Pesquero N° 2/2020 CFP).

1.2.1 ¿sobre la conservación de especies?

Response: Sí

1.2.2 ¿sobre la conservación del hábitat?

Response: Sí

1.2.3 ¿sobre la gestión de las actividades humanas?

Response: Sí

1.2.4 ¿sobre programas de investigación?

Response: Sí

1.2.5 ¿sobre educación y concientización del público?

Response: Sí

1.2.6 ¿sobre los efectos observados o la mitigación de del cambio climático?

Response: Sí

2. Conservación de las especies

2.1 ¿Proporcionó la Parte exenciones de prohibición sobre la captura de los albatros y petreles o la interferencia dañina con estas especies? (no incluyan aquí las exenciones previstas para las actividades de investigación científica)

Response: No

2.2 ¿Se ha dado algún caso de uso o comercialización autorizados de albatros y petreles? (por ejemplo para atender a las necesidades y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas, y realizar actividades con fines científicos, educativos o similares)

Response: Sí

Se otorgaron algunos permisos para captura y manipulación con fines científicos.

2.3 ¿Aplicó la Parte alguna nueva estrategia o algún nuevo Plan de Acción de conservación de una o varias especies?

Response: No

2.4 ¿Tomó la Parte medidas de emergencia, según la definición de la [Resolución 1.4](#), que involucren albatros o petreles?

Response: No

2.5 ¿Llevó a cabo la Parte esquemas de reestablecimiento?

Response: No

2.6 ¿Presentó la Parte algún **nuevo instrumento legal o de política para la protección de las especies de albatros y petreles?**

Response: No

2.7 ¿Implementó la Parte algún instrumento legal o de política para las evaluaciones de impacto ambiental? (La finalización de cualquier nueva evaluación de impacto ambiental se aborda en la Pregunta 4.1)

Response: Sí

Resolución Conjunta 3/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Resolución Conjunta 3/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO DE ENERGIA APRUEBANSE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE OBRAS O ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.

2.8.1 ¿La Parte tomó alguna medida para presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1? (Indicar cuál o cuáles especies).

Response: No

2.8.2 ¿Tiene la Parte la intención de presentar alguna especie de albatros o petreles para su inclusión en el Anexo 1 durante el próximo trienio 2023-2025? (Indicar cuál o cuáles especies).

Response: No

2.9 ¿Existen otros proyectos de conservación para las especies del ACAP que no se hayan mencionado en las preguntas 2.3 a 2.6?

Response: No

3. Conservación del hábitat

3. Conservación del hábitat

3.1 ¿Presentó la Parte alguna acción o instrumento legal o de política para aplicar la protección y gestión de los sitios de reproducción, incluyendo la restauración del hábitat?

Response: No

3.2. ¿Implementó la Parte medidas de ordenación sostenible de los recursos vivos marinos que proporcionan alimento a los albatros y a los petreles? (p.ej. vedas temporales o espaciales, el ajuste a determinadas cuotas de pesca para especies que se sabe que son presa de los albatros o los petreles, los límites de talla, la emisión de licencias, la notificación y los programas de observadores, las investigaciones/prospecciones).

Response: Sí

El Consejo Federal Pesquero y las administraciones provinciales de Argentina establecen permanentemente medidas de manejo de los recursos pesqueros que en general también son presa de albatros y petreles. Dichas medidas persiguen siempre el objetivo de sostenibilidad de las pesquerías, cada vez con más énfasis en la aplicación de un enfoque ecosistémico.

3.3 ¿Aplicó la Parte alguna protección o gestión de las áreas marinas importantes para los albatros y petreles?

Response: Sí

4. Gestión de las actividades humanas

4.1 ¿Tiene la Parte alguna **nueva** evaluación de impacto ambiental relacionada con los albatros y petreles que informar? (los instrumentos legales y de política se tratan en la pregunta 2.7)

Response: Sí

Resolución Conjunta 3/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Resolución Conjunta 3/2019 SECRETARIA DE GOBIERNO DE ENERGIA APRUEBANSE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE OBRAS O ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA. Evaluaciones de impacto por especie/pesquería en progreso a través de un proyecto de doctorado de la Universidad Nacional de Mar del Plata (financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica). Esta actividad también fue apoyada por una pasantía ACAP otorgada en 2019 para una colaboración con Nueva Zelanda (en desarrollo virtual al momento por COVID hasta que pueda restablecerse la modalidad presencial).

4.2 ¿Aplicó la Parte alguna medida **nueva** para minimizar la descarga de contaminantes y desechos marinos ([Convenio MARPOL](#))?

Response: No

4.3 ¿Presentó la Parte alguna otra **nuev**a medida para minimizar la alteración de albatros y petreles en los hábitats marinos y terrestres, además de las ya informadas en las preguntas 3.1 a 4.2?

Response: No

5. Programas de investigación

5.1 ¿Tiene la Parte programas de investigación continuos referidos a la conservación de albatros y petreles que no haya informado aún en las Secciones 2, 3 y 4?

Response: No

5.2 ¿Tiene la Parte alguna institución nacional **nueva** (autoridades o centros de investigación) o alguna ONG que participe de la conservación de albatros y petreles?

Response: No

6. Educación y conciencia pública

6.1 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información para el usuario (por ejemplo, científicos, pescadores)?

Response: Sí

Capacitaciones permanentes en programa de observadores para la mejora de toma de datos e implementación de protocolos.

6.2 ¿Realizó la Parte alguna capacitación o brindó información al público en general?

Response: Sí

Amplias actividades de divulgación y transferencia en medios gráficos, redes sociales y canales virtuales, preparación de material de divulgación y entrevistas alrededor de las celebraciones del Día Mundial del Albatros. Publicación de divulgación en Revista Ciencia Hoy.

7. Reporte sobre las acciones de conservación prioritarias en tierra ([ver RdP6 Doc 13](#))

7.2 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación al ratón de casa en Isla Gough?

Response: No aplica

7.3 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación al reno en Kerguelen (Grande Terre)?

Response: No aplica

7.4 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Formentera?

Response: No aplica

7.5 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Menorca?

Response: No aplica

7.6 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Kerguelen (Grande Terre)?

Response: No aplica

7.7 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Cabrera?

Response: No aplica

7.8 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Cabrera?

Response: No aplica

7.9 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Formentera?

Response: No aplica

7.10 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Ibiza?

Response: No aplica

7.11 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Mallorca?

Response: No aplica

7.12 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Menorca?

Response: No aplica

7.13 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Isla Saint Lanne Gramont?

Response: No aplica

7.14 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas negras en Isla Saint Lanne Gramont?

Response: No aplica

7.15 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a las ratas marrones en Islas Georgias del Sur (South Georgia Islands)?

Response: No

La ocupación ilegítima por el Reino Unido de las Islas Georgias del Sur impide tomar acción sobre las poblaciones de dichas especies.

7.16 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los gatos en Isla Auckland?

Response: No aplica

7.17 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a los cerdos en Isla Auckland?

Response: No aplica

7.19 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a la colera aviar en Ile Amsterdam?

Response: No aplica

7.20 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación a mosquitos en Isla Española?

Response: No aplica

7.21 La Parte ha llevado a cabo alguna acción en relación al virus de la viruela aviar en Isla

Albatros (AU)

Response: No aplica

7.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion en relacion a Morus serrator en Pedra Branca?

Response: No aplica

8. Reporte acerca de las acciones de conservacion prioritarias en el mar (ver RdP6 Doc 13)

8.1 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Angola?

Response: No aplica

8.2 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal en Argentina?

Response: Sí

Acciones relevantes incluye la investigación y monitoreo de interacciones y mortalidad incidental de aves marinas en diversas flotas de arrastre demersal, investigación y gestiones sobre manejo estratégico de descarte y uso de métodos de mitigación.

8.4 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Australia?

Response: No aplica

8.5 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Australia?

Response: No aplica

8.6 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre de Australia?

Response: No aplica

8.7 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Brasil?

Response: No aplica

8.8 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil?

Response: No aplica

8.9 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Brasil (flota de Itaipava)?

Response: No aplica

8.10 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CCSBT?

Response: No aplica

8.11 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CIAT?

Response: No aplica

8.12 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la CICAA?

Response: No aplica

8.13 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la IOTC?

Response: No aplica

8.15 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de Namibia?

Response: No aplica

8.16 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Namibia?

Response: No aplica

8.17 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre pelagico de Namibia?

Response: No aplica

8.18 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de Peru?

Response: No aplica

8.19 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de Peru?

Response: No aplica

8.20 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de SEAFO?

Response: No aplica

8.21 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre demersal de España?

Response: No aplica

8.22 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de España?

Response: No aplica

8.23 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de cerco de España?

Response: No aplica

8.24 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria arrastre de España?

Response: No aplica

8.25 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de arrastre demersal de la SPRFMO?

Response: No aplica

8.26 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico del Reino Unido (Territorios de Ultramar)?

Response: No aplica

8.27 La Parte ha llevado a cabo alguna accion relevante a la captura incidental de aves marinas en la pesqueria de palangre pelagico de la WCPFC?

Response: No aplica

8.28 en la pesquería de redes de enmalle de Australia?

Response: No aplica

8.29 en la pesquería de arrastre demersal de Uruguay?

Response: No aplica

9. Otros

¿Cuenta la Parte con nueva información sobre la investigación los efectos observados o la mitigación con respecto al cambio climático involucran albatros o petrels?

Response: No

10. Comentarios adicionales

Final submission details

Status - Submitted to ACAP - 13-Jul-2021

Report by Aixa Rodriguez Avendaño

Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels - www.acap.aq © 2021